

Intervención oral ante el Mecanismo de Expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas en su 14º periodo de sesiones

Fecha: Miércoles 14 de julio de 2021

Presenta: Edgar de León

Señoras y señores integrantes del Mecanismo de Expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas, buenas tardes.

Soy el abogado Edgar de León e intervengo ante ustedes en representación del profesor maya-q'eqchi' Bernardo Caal Xol, quien está sufriendo privación de libertad por defender el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y a decidir sobre nuestros bienes naturales en Guatemala. En su reciente informe (A/HRC/EMRIP/2021/2), el mecanismo deja claro que el derecho a la libre determinación ha sido internacionalmente reconocido gracias a las luchas de nuestros pueblos y de dirigentes que, como Bernardo, lo han defendido aún en las condiciones más adversas.

Por la defensa del territorio maya-q'eqchi' y del río Cahabón que es parte de dicho territorio, Bernardo lleva ya tres años y cinco meses privado de libertad, en medio de un proceso lleno de tropiezos y retardos. Actualmente el caso se encuentra pendiente de un recurso extraordinario de casación en la cámara penal de la Corte Suprema de Justicia guatemalteca. Tres amicus curiae remitidos a la corte por organizaciones de derechos humanos, líderes de la Iglesia Católica y el penalista argentino Alberto Binder, esperan ser conocidos. Bernardo pide que el caso sea revisado de manera integral y así se superen las falencias que le han perjudicado.

Reconociendo que todos los derechos son indivisibles e interdependientes, como el Mecanismo ha resaltado, la defensa de Bernardo frente a un proyecto hidroeléctrico que afectará la vida material y espiritual del pueblo Maya Q'eqchi' y que ha sido impuesto sin su consentimiento libre, previo e informado, constituye un acto fundamental de ejercicio de libre determinación de este pueblo (A/HRC/EMRIP/2021/2, párrs. 14 y 15). Guatemala debe ser llamada a reconocer nuestras naciones y el derecho que tenemos a decidir sobre nuestros territorios.

Señoras y señores, Bernardo ha constatado, en carne propia, lo expresado por Lisa Henrito este año y citada por ustedes: *"el camino hacia la libre determinación no es rectilíneo, es más bien sinuoso y con muchos obstáculos"* (A/HRC/EMRIP/2021/2, párr. 19). La historia demuestra que cada avance alcanzado hasta hoy es resultado de la persistencia de los pueblos y quienes representan sus sentires. Solicitamos al Mecanismo pronunciarse públicamente sobre la situación de Bernardo Caal, líder y defensor quien, simbólicamente, encarna a los pueblos indígenas ejerciendo el derecho a la libre determinación frente a la voracidad de poderes corporativos y ante la falta de voluntad estatal para cumplir con su deber de respetar, proteger y garantizar nuestros derechos.

Muchas gracias.